



LISTA DE PRECIOS: PRODUCTOS Y SERVICIOS

Versión 1.0

Contenido

1. RADIOISÓTOPOS Y RADIOFÁRMACOS	3
2. SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	4
2.1 DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA	4
2.1.1 LECTURA DE DOSIMETROS	4
2.1.2 REPOSICIÓN DE DOSIMETROS.....	4
2.1.3 CERTIFICADOS	4
2.2 SERVICIO DE RADIOMEDICINA	5
2.3 SERVICIOS DE ANÁLISIS RADIOLÓGICO	6
3 SERVICIOS DE IRRADIACIÓN GAMMA.....	7
3.1 SERVICIOS EN PLANTA DE IRRADIACIÓN LO AGUIRE.....	7
3.2 SERVICIOS EN IRRADIADORES EXPERIMENTALES EN CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES LA REINA.....	8
4 REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS DE 1ª CATEGORÍA.....	9

1. RADIOISÓTOPOS Y RADIOFÁRMACOS

NOMBRE	UNIDAD	Precio Neto (\$)
I-131, Cápsula	mCi	2.889
Tc-99m	mCi	570
FDG/F-18	1 dosis	289.300
FDG/F-18 BULK 3.5	3.5 dosis	938.300
FDG/F-18 BULK 5	5 dosis	1.279.700

- Tarifas vigentes a partir del 1 de abril del 2026.
- Productos afectos a IVA.
- La entrega de los productos, se encuentra sujeta a la aprobación del análisis de control de calidad correspondiente.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en (<https://negocios.cchen.cl/portalcompras/home.aspx>)
- Consultas comerciales a: +56224702564, +56223646138 y/o a comercial@cchen.cl
- Productos sujetos a disponibilidad.
- El plazo de pago es al contado o 30 días, presentando Orden de Compra junto a solicitud de servicios. Todo servicio público de salud debe presentar orden de compra junto a la solicitud.
- FDG-F18 considera calibración de una hora, para el traslado.

2. SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

2.1 DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA

2.1.1 LECTURA DE DOSIMETROS				
SERVICIO	HASTA 10 U. (\$/MES)	MÁS DE 10 U. (\$/MES)	TRIMESTRAL HASTA 10 U.	TRIMESTRAL MAS 10 U.
Dosímetro PD3	6.300	5.667	18.900	17.000
Dosímetro PD8	12.233	10.533	36.700	31.600
SERVICIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL \$		PRECIO TRIMESTRAL \$	
Dosímetro Anillo Cea	10.600		31.800	
2.1.2 REPOSICIÓN DE DOSIMETROS				
REPOSICIÓN	EN US\$ CRISTALES	EN US\$ COMPLETO	EN US\$ SOPORTE	
Dosímetro Anillo Cea	22	64	42	
Dosímetro PD3	22	58	36	
2.1.3 CERTIFICADOS				
CERTIFICADO	PRECIO (\$)			
Certificado de Inicio	29.300			
Resumen de Dosimetría	A cotizar dependiendo de cantidad de usuarios			

- Tarifas vigentes a partir del 1 de abril del 2026.
- Los valores indicados en la tabla son netos.
- Servicio afecto a IVA.
- El valor del servicio incluye el envío del informe dosimétrico luego de la lectura correspondiente.
- Hospitales Públicos e Instituciones del Estado puedan presentar Orden de Compra a 30 días precio contado.
- Para el inicio del servicio, se considera un arriendo mínimo de 3 meses y este debe ser cancelado al contado.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles después de recibir los antecedentes de los usuarios
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en <https://negocios.cchen.cl/portalcompras/home.aspx>
- Consultas a: +56224702537 - +56224702541 y/o a comercial@cchen.cl
- Productos y servicios sujetos a disponibilidad.

2.2 SERVICIO DE RADIOMEDICINA

TIPO DE ANÁLISIS	VALOR NETO (\$)
Dosimetría Interna	89.500

- Tarifas vigentes a partir del 1 de abril del 2026.
- Servicio afecto a IVA.
- Dosimetría interna corresponde a servicio de Análisis de Orina.
- Para servicios no indicados en tabla, deben ser evaluados y sujetos a cotización.
- El pago de estos servicios es al contado contra entrega del informe.
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos u Organismos del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en <https://negocios.cchen.cl/portalcompras/home.aspx>
- Consultas a: +56224702564 - +56224702541 y/o a comercial@cchen.cl
- Servicio sujeto a disponibilidad.

2.3 SERVICIOS DE ANÁLISIS RADIOLÓGICO

TIPO DE ANÁLISIS	VALOR NETO (\$)
Análisis radiológico de Cs-137 en alimentos y aditivos alimenticios por Espectrometría Gamma	309.200

- Tarifas vigentes a partir del 1 de abril del 2026.
- Servicio afecto a IVA.
- El análisis radiológico por espectrometría gamma en alimentos para más de un radionúclido queda sujeto a evaluación técnica y económica.
- Otros servicios no indicados en tabla, deben ser evaluados y sujetos a cotización.
- El pago de estos servicios es al contado contra entrega del informe.
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos u Organismos del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales en <https://negocios.cchen.cl/portalcompras/home.aspx>
- Consultas a: +56224702564 - +56224702541 y/o a comercial@cchen.cl
- Servicios sujetos a disponibilidad.

3 SERVICIOS DE IRRADIACIÓN GAMMA

3.1 SERVICIOS EN PLANTA DE IRRADIACIÓN LO AGUIRE

IRRADIACIÓN CONTINUA	UNIDAD	PRECIO NETO (\$)	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA
Continua 25 kGy	caja	14.700	10 cajas
Continua 15 kGy	caja	9.900	10 cajas
Continua 10 kGy	caja	5.800	20 cajas
Continua 5 kGy	caja	4.100	20 cajas
a. El precio para cantidades menores a las requeridas es ajustado al mínimo indicado			
b. El peso de cada caja no debe sobrepasar los 15 kilos			
c. La dimensión de cada caja debe como máximo de 37x37x37 cm			
IRRADIACIÓN SEMI CONTINUA	PRECIO NETO (\$)		
	BANDEJA (200 kg)	BATCH (9 pallets)	
Semi continua 1 kGy	11.644	104.800	
Semi continua 2,5 kGy	32.856	295.700	
Semi continua 5 kGy	51.233	461.100	
Semi continua 10 kGy	72.944	656.500	
Semi continua 15 kGy	135.844	1.222.600	
a. La capacidad máxima por bandeja es de 200 kg.			
b. El lote se procesa en europallet de dimensiones 1.0x1.0x0.8 mt			
c. Valores no indicados en tabla, son sujetos a evaluación.			
d. El precio para cantidades y/o kilos menores a las requeridas se ajusta al mínimo indicado.			

- Tarifas vigentes a partir del 1 de abril del 2026.
- Servicio afecto a IVA.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales, opción "Portal PIM", en <http://comercialpim.cchen.cl/login.php>
- Consultas a: +56224702564 - +56224702537 y/o a comercial@cchen.cl
- El pago de estos servicios es al contado.

3.2 SERVICIOS EN IRRADIADORES EXPERIMENTALES EN CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES LA REINA

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO NETO (\$)
Productos Sanguíneos	1 carga	6.300
Gusanos de Tebo	1 carga	27.500
Dosis 1 - 7 kGy (o menor)	1 carga	13.100
Dosis hasta 25 kGy	1 carga	31.900
Dosis de 25 kGy (implantes, prótesis, válvulas)	1 a 50 U.	126.600
Indicadores de Irradiación	Unidad	200
Pruebas de Irradiación	Prueba	58.100

- Tarifas vigentes a partir del 1 de abril del 2026.
- Servicio afecto a IVA.
- Otros servicios no indicados quedan sujetos a cotización.
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos e Instituciones del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales CCHEN en www.cchen.cl
- Consultas a: +56224702537 y/o a comercial@cchen.cl
- Servicio sujeto a disponibilidad.
- Las solicitudes de servicio de irradiaciones en el CEN La Reina deben ser requeridas previamente a la entrega del servicio, a través del Portal de Trámites Digitales de la CCHEN: <https://negocios.cchen.cl/portalcompras/home.aspx>
- Medidas de cajas permitidas para productos que NO sean sanguíneos:
 - 17,5 cm de alto.
 - 35 cm de ancho.
 - 40 cm de largo.
 - Peso máximo permitido por caja 7 kilos.
- Por 1 carga para Productos Sanguíneos se entiende que como máximo ingresan:
 - Plaquetas: 12 a 14 bolsas app.
 - Glóbulos: 4 bolsas.
 - Concentrados: 4 bolsas.
- El volumen por carga de productos sanguíneos es de máximo 1.500 cc. Si la carga supera el volumen establecido, será considerado una carga adicional.

4 REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS DE 1ª CATEGORÍA

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PRECIO NETO (UF)
INSTALACIONES INDUSTRIALES	
Construcción (bunker de gammagrafía)	13,5
Construcción depósito de almacenamiento	9,3
Operación de gammagrafía industrial	29
Operación de radiografía industrial	9,3
Autorización de cierre temporal	9,3
Autorización de cierre definitivo	9,3
Autorización de importación	6,2
Autorización de exportación	6,2
Autorización de transferencia	4,1
Autorización de transporte	4,1
Autorización Especial de Operador – Oficial Protección Radiológica	6,2
INSTALACIONES MÉDICAS	
Construcción (bunker de radioterapia)	11,4
Construcción depósito de almacenamiento	9,3
Construcción de medicina nuclear	11,4
Autorización de operación de teleterapia	18,6
Autorización de operación de braquiterapia	11,4
Operación de servicio de medicina nuclear	13,5
Autorización de cierre temporal	7,2
Autorización de cierre definitivo	7,2
Autorización de importación	3,1
Autorización de exportación	3,1
Autorización de transferencia	6,2
Autorización de transporte	3,1
Autorización Especial de Operador – Oficial Protección Radiológica	6,2

- Tarifas vigentes a partir del 1 de abril del 2026.
- Servicio afecto a IVA.
- Toda Autorización y Licencia, deberá ser pagada al contado luego de realizada la solicitud de servicio en el Portal de Trámites Digitales CCHEN, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- Se acepta Orden de Compra para el caso de Hospitales Públicos e Instituciones del Estado cuyo plazo de pago es a 30 días.
- El valor de la UF será considerando la fecha de solicitud en el Portal de Trámites Digitales CCHEN.
- Toda solicitud de servicio debe ser ingresada, a través del Portal de Trámites Digitales CCHEN.
- Consultas comerciales a: +56224702541 y/o a comercial@cchen.cl
- Consultas técnicas a Sección Industrial o Sección Médica, según corresponda, a los correos electrónicos: seccionindustrial@cchen.cl o seccionmedica@cchen.cl